



Tema 1: Ética: definición. Su relación con la moral, teorías éticas contemporáneas.

Concepto de Ética

La palabra ética viene del griego “ethos”, que significa “costumbre”, por lo que la definición nominal de ética sería “la ciencia de las costumbres”. Pero lo que en realidad le interesa a la ética es estudiar la bondad o maldad de los actos humanos, sin interesarse en otros aspectos o enfoques.

Por lo tanto, podemos determinar que su objeto material de estudio son los **actos humanos**, y su objeto formal es **la bondad o maldad de dichos actos**. Con esto, podemos dar una definición real de la ética como la *ciencia que estudia la bondad o maldad de los actos humanos*.

Esta definición abarca dos aspectos de la ética: uno de carácter científico y otro de carácter racional:

El carácter científico

La ciencia establece un modelo universal o patrón de comportamiento de la realidad y nos puede decir cómo se va a comportar dicha realidad. La ciencia puede “predecir” el comportamiento de un objeto, debido a que proporciona el modelo bajo el cual actúa.

Recordemos que el modelo inicial que propone la ciencia es una hipótesis, y que gracias al método científico la hipótesis puede comprobarse. Sólo a partir de ese momento se puede hablar de un modelo fundamentado. El carácter científico de la ética queda fundamentado, entonces, en virtud de que esta disciplina presenta un paradigma de conducta valiosa, que el hombre debe realizar.

El carácter racional

Lo determina el uso de la razón. La ética no es una ciencia experimental, sino racional, ya que fundamenta sus modelos por medio de la razón. Ésta razón nos proporciona causas, razones, y el porqué de la bondad en una conducta realizada.

Se puede decir entonces que a la Ética le concierne proporcionar las razones por las que ciertas conductas son buenas, y por lo tanto dignas de realizarse, como también de argumentar en contra de conductas malas (como por ejemplo el homicidio, la drogadicción, el engaño, el robo, etc.).



Teorías Éticas Contemporáneas

La ética es la especialización filosófica acerca de la cual más se ha escrito y se escribe en este fin de milenio. Diversos son los debates entre aquellos que intentan dar una fundamentación universal de las normas y los que las relativizan en función de las diferencias de cada comunidad, los problemas de biótica, el desafío ético que nos plantea la ecología, etcétera.

1. Modernidad y posmodernidad

La ética no puede ser comprendida genuinamente sino a través de su historia. Esta afirmación se vuelve relevante para nosotros, los habitantes de este mundo es este comienzo de milenio.

Muchos intelectuales y filósofos llaman a este cambio de época el pasaje de la modernidad a la posmodernidad. ¿Cómo entender este cambio? Gran parte de la literatura de estas últimas décadas ha sido dedicada a ello.

Bastaría con preguntarnos si creemos que el progreso de la ciencia, de la economía, del arte, le permitirá a la humanidad vivir en un mundo mejor. Sin duda esta pregunta es muy difícil de responder, pero nos puede servir como un test para entender una primera gran diferencia entre la modernidad y la posmodernidad.

El prototipo de hombre moderno es aquel que confía en que el curso de la historia debe estar orientado por el progreso, vive y proyecta su vida para ello. Para él, el progreso garantiza que el día de mañana será mejor que el de hoy. En cambio, la posmodernidad surge del descreimiento, de la desconfianza y hasta el escepticismo. Ya no se cree que el progreso constituya necesariamente un bien para la humanidad. "El progreso se ha vuelto rutina", dice el filósofo italiano Gianni Vattimo en su libro *El fin de la modernidad*.

En la posmodernidad se bajan todos los ideales y expectativas. La falta de confianza en el futuro, junto con la desaparición de los grandes proyectos comunes (ideologías de la emancipación, utopías), dejan un vacío que a menudo es llenado por el pesimismo o el desinterés, que conducen al hombre actual hacia un proceso de creciente aislamiento.

Jean Francois Lyotard, que se ha dedicado a pensar la posmodernidad, sostiene que ella resulta del desarrollo de la modernidad. Dice que "la posmodernidad es cosa moderna", y describe "la condición posmoderna" como la instancia en la que el hombre se ve cada vez más lejos de poder incidir con sus acciones en el curso de la historia. Experimenta la sensación de que los acontecimientos se han vuelto independientes respecto de sus actos, y que lo que cada hombre puede hacer es demasiado poco.



Defender el proyecto moderno es defender la necesidad de fundamentar racionalmente nuestras acciones, mantener la autonomía del arte, la ciencia y la moral. En definitiva, seguir sosteniendo que la racionalidad es la condición de posibilidad de un mundo donde todos y cada uno de los hombres puedan llegar a ser libres.

La transformación consiste en pasar de la filosofía del sujeto a una filosofía de la acción ínter subjetiva. Todo el trabajo de Habermas se orienta hacia este fin: pasar del paradigma físico-matemático, que ha dominado en la modernidad, al paradigma de las ciencias sociales, y desarrollar una teoría de la comunicación entre sujetos, a diferencia del sujeto cartesiano.

2. La posmodernidad y la cultura de los medios

Muchos intelectuales y filósofos sostienen que la posmodernidad es una época producida y dominada por la cultura de los medios de comunicación (especialmente la televisión).

Los medios de comunicación permitieron el acceso a la opinión pública de minorías de todo tipo. Se trata de un proceso pluralización que hace imposible un punto de vista único acerca de la realidad. Muchos pensaron que la simultaneidad de la televisión y la circulación de la información darían como resultado una sociedad más transparente donde los obstáculos de la comunicación serían eliminados. Sin embargo ha ocurrido lo contrario. Al multiplicarse los centros desde donde surge la información se multiplicaron también los sujetos y las narraciones, lo que dio lugar a una fragmentación de la imagen del mundo.

El predominio de los medios de comunicación en la sociedad actual ha ido generando una cultura del espectáculo donde la finalidad pareciera ser, tal como la indica Alain Finkielkraut, "llenar bien los ojos para vaciar la cabeza". Basta en recordar los numerosos programas periodísticos en los cuales la información se convertiría en Show.

En este sentido, Jean Baudrillard, sostiene que con el televisor el mundo se mete en nuestra casa. El límite entre lo público y lo privado ha sido disuelto por la invasión de los medios. Su poder simulador procede una realidad más poderosa y, por ello, más real que la conformada por sujetos y objetos.

Si pensamos en el poder de los medios en lo que se refiere a la formación de la conciencia pública, notaremos que vivimos en un mundo más complejo, plagado de informaciones, y donde la realidad se fabrica día a día. Es un desafío para todos aprender a habitar este mundo interrogado por la tecnología y la comunicación.

3. La ética del discurso

Varias son las alternativas que se han planteado en torno de la prolongación de las ideas modernas. Jurgen Habermas es quien más se ha dedicado a la tarea de una reconstrucción crítica



de la racionalidad como base de la sociedad democrática y como cumplimiento del ideal emancipatorio de la modernidad.

Habermas desarrolla su teoría de la acción comunicativa, la cual constituye una ética del discurso. A diferencia de los filósofos modernos, él parte de un concepto de racionalidad ínter subjetiva que se expresa mediante los actos de habla o de comunicación. De este modo sustituye la problemática moderna que se centra en la conciencia subjetiva, por una reflexión crítica acerca del lenguaje.

La teoría de la acción comunicativa contiene una crítica trascendental del lenguaje, o más específicamente de los actos de habla. Su intención principal es la de desarrollar una pragmática universal de los actos del habla.

Cuando uno de nosotros habla, es ese mismo acto, se encuentran estructuras universales que sólo pueden ser puestas de manifiesto críticamente. Así como para hablar un idioma no necesitamos conocer explícitamente su gramática, tampoco necesitamos conocer los elementos universales que se encuentran en el acto mismo de hablar. Éstos sólo pueden ser reconocidos mediante una reflexión posterior.

La idea de Habermas se centra en que, del mismo modo que existen estructuras sintácticas y gramaticales, también existe una pragmática contenida en el habla cotidiana. Por lo tanto, al igual que la sintaxis y la gramática expresan los rasgos universales presentes en el lenguaje, es posible establecer una pragmática universal de los actos de habla mediante una crítica trascendental del lenguaje.

Por ejemplo, cada vez que alguien me dice algo, lo escucho suponiendo que lo que me dice es verdad, más allá de que lo dice sea verdad o no. La comunicación sólo se hace posible partiendo de la confianza en tal intención. De este modo nos encontramos con un principio supuesto en la intencionalidad de toda acción comunitaria.

Pensemos cuántas veces nos vemos ante la necesidad de tomar una decisión conjunta, la cual depende del grado y de la legitimidad de nuestra comunicación, es decir, de nuestra capacidad de expresar nuestra posición y de comprender la de los otros.

Lo que Habermas propone es que esta teoría de la acción comunicativa nos permita elaborar el concepto de una comunidad ideal de habla. Sabemos que este ideal de comunicación nunca podrá ser alcanzado, pero su función es la de corregir nuestros modos de comunicación. Una decisión justa es una decisión fundada en el consenso alcanzado mediante la argumentación racional de las posiciones de todos los involucrados.

Pensemos en un grupo que reclama a uno de sus integrantes por su mal comportamiento: esa demanda se podría expresar en una serie de juicios que podría resultar así:



1. No colaborar con el grupo durante el campamento es malo.
2. Fulano no colaboró.
3. Zutano se comportó mal.

Como los juicios éticos contienen siempre una valoración, por ejemplo "S es un mal compañero", no son verificables en el sentido en que lo son los juicios científicos, por ejemplo "todos los metales se dilatan por el calor". Los primeros dependerán de la fundamentación de los argumentos que sean aportados a la discusión para validar el juicio emitido.

Habermas afirma que la validez del juicio ético se obtiene a través del consenso construido mediante la comunicación producida por argumentos racionales. De este modo descarta la posibilidad de aceptar como legítimos aquellos consensos limitados a lo que opina la mayoría. La cantidad no da certeza, la mayoría puede equivocarse. Y propone lo que él llama consenso dialógico-argumentativo, que tiene características especiales que deben ser respetadas para asegurar la validez del acuerdo alcanzado:

1. En la discusión cada uno de los participantes deberá exponer sus argumentos, responder a las críticas, argumentar en función de los intereses propios de su grupo.
2. Cada participante, por el solo hecho de entrar en la discusión, reconoce a los otros hablantes competentes como sujeto a derecho.
3. Los participantes en la discusión deberán renunciar al uso de la fuerza, la amenaza, la manipulación ideológica, el engaño, etcétera, para defender racionalmente sus argumentos.
4. Un consenso será legítimo y fundamentará una norma moral legítima, cuando se respetan todas las normas de procedimiento.

Habermas reformula el imperativo categórico Kantiano. La razón es dialógica, esto significa que no puede haber excluidos en la discusión, y que todos los argumentos deberán ser atendidos. La ética del discurso, como Habermas llama a esta propuesta que comparte en sus puntos fundamentales con Karl Otto-Apel, no aspira a delinejar el contenido de las normas morales o los ideales de vida buena, sino a ejercer una función crítica y legitimar o no los acuerdos políticos, económicos sociales alcanzados dentro de cada comunidad histórica o entre las naciones. En este sentido se puede decir que es una ética procedural o formal.

La ética del discurso da pautas para que los sujetos y los pueblos en su variedad cultural puedan determinar lo que es bueno para todos sus ciudadanos mediante un debate abierto.

El pensar se desarrolla en el diálogo. Aprender a pensar es aprender a argumentar y a confrontar con los argumentos de los otros.



Lo más importante es poder llegar a fundamentar las normas básicas de convivencia desde esta racionalidad comunicativa, lo cual puede ser entendido como los fundamentos éticos de una teoría de la comunicación.

4. Ética y responsabilidad

Con motivo del gran avance científico-tecnológico, la ética ha adquirido en nuestra época nuevas dimensiones de responsabilidad.

Esta problemática es analizada por Hans Jonas en su obra *El Principio de responsabilidades*. Este autor sostiene que la ética hasta ahora se aplicaba a la evaluación de la acción con un alcance inmediato. Tenía que ver con el aquí y el ahora, son situaciones concretas de los hombres tanto en la esfera pública como en la privada. La acción u omisión tenía que ver con aquellas personas que rodeaban al autor de un hecho y que se vieron afectadas por su acción. Pero no había responsabilidad por efectos posteriores no previstos.

Hoy el hombre ha ampliado la esfera de su acción, ya que mucho de lo que hace traerá consecuencias para la vida futura de los seres humanos. Estamos hablando del impacto de la ciencia y la tecnología, tanto en el plano de la vida humana como en el de la naturaleza en general. La propuesta consiste en pensar un modelo ético que parta del impacto de la tecnología en la naturaleza, de modo tal que se pueda regular el costo futuro de las acciones.

Porque, como sabemos, la tecnología está impulsada por el progreso constante, se supera a sí misma día a día, y su finalidad es lograr un mayor dominio sobre las cosas. Es un inmenso poder el que se está desplegando. Por esto, Jonas señala que si la esfera de la producción invadió el ámbito de la acción, la moral tendrá que penetrar el ámbito de la producción y concretarse en política públicas. Pensando fundamentalmente que no existen hoy día políticas públicas que legislen con miras al futuro, que tengan como sujeto de la ley a las generaciones futuras.

Este modelo ético para del imperativo categórico Kantiano reformulado de la siguiente manera: "Obra de tal manera que tú quieras que lo que hagas permita seguir manteniendo la vida del planeta". La obligatoriedad estará puesta en que la acción que se realizará debe garantizar la continuidad de la existencia humana. Es importante poner el acento en los efectos que se desprenden de las decisiones que se toman. Esto significa que "no hay derecho a arriesgar la vida de las generaciones futuras a causa del progreso de la actual".

A la ética le interesan el futuro previsible y el futuro remoto, del que también somos responsables. Las políticas públicas debieran estar orientadas a responder también por los intereses de los no nacidos aún y, en este sentido, de los que tienen poder.

Entonces la ampliación de la esfera de la responsabilidad está dada porque la ética hoy nos exige:

1. Responder por un acto del cual se es causa, o por su omisión;



2. Responder ante los otros, es decir, por el poder que tenemos sobre los demás;
3. Responder por el futuro, por los efectos de nuestras acciones a largo plazo, en las generaciones por venir.

Así, este imperativo, a diferencia del Kantiano, abre un horizonte temporal, exige pensar en "un futuro real previsible como dimensión abierta de nuestra responsabilidad".

5. Ética y derechos humanos

En la ética contemporánea, los derechos humanos ocupan un lugar de importancia. Ellos son un conjunto de valores considerados universales y propios de todo ser humano. La Declaración Universal de los Derechos Humanos data del 10 de diciembre de 1948. La misma fue formulada por la Asamblea de las Naciones Unidas y está compuesta por treinta artículos en los que se reconocen internacionalmente un conjunto de valores universales expresados como derechos inalienables de todo hombre. El derecho a la vida, a la educación, al trabajo, a la propiedad individual, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de profesar su religión y, además, a no ser torturado ni detenido arbitrariamente, son algunos de los más importantes de ellos.

Si bien la conciencia de los derechos humanos ha crecido desde entonces, lamentablemente también han aumentado las formas de violación de los derechos humanos cercano a todos nosotros.

6. Problemas de ética aplicada

El campo de la ética aplicada es sumamente vasto. Abarca problemáticas tales como ética y economía, ética y política, ética y educación, ética y medio ambiente, bioética. Esta último es el campo que más difusión ha tenido debido a los temas que trata.

La bioética es un saber interdisciplinario que reflexiona en torno de problemas referidos a la vida humana. En ella intervienen la filosofía, la biología, la medicina, el derecho, la religión, la economía, la política y la sociología.

Esta nueva rama de la ética surge por los avances científico-tecnológicos en biología y medicina, y los nuevos interrogantes que éstos generaron. Los trasplantes de órganos, los progresos técnicos en la práctica de reanimación y del diagnóstico prenatal.

También han iniciado los cambios en la práctica de la medicina generados por la creciente tecnificación de sus instrumentos. Unido a esto cabe señalar el surgimiento de un nuevo concepto de salud orientado a la prevención, el cual exige nuevas tareas, tales como planificación familiar, planificación del medio ambiente, nutrición. Así como también una concepción diferente del vínculo médico-paciente, basados en el respeto por la libertad y los derechos del enfermo, tales como el derecho de acceder a su historia clínica, a rechazar un tratamiento o a pedir



compensación por una mala práctica. Este creciente progreso científico-tecnológico ha contribuido a extender la esperanza de vida del hombre, así como a mejorar su calidad de vida. Pero también ha generado problemas morales y de derecho ante lo que se considera un abuso de su aplicación, como por ejemplo el comercio de órgano, el alquiler de útero, la eutanasia, la eugenesia y la clonación, entre otros. La pregunta que se plantea es que si todo lo que puede ser hecho, debe hacerse (concepción liberal, en contra de la Moral Cristiana). La bioética trata de encontrar criterios racionales válidos para todo hombre, desde los cuales discernir qué debe hacerse y qué debe evitarse atendiendo a la dignidad de la vida humana y al respeto que esta nos merece.



Tema 2: Moral: concepto y generalidades. Acto moral.

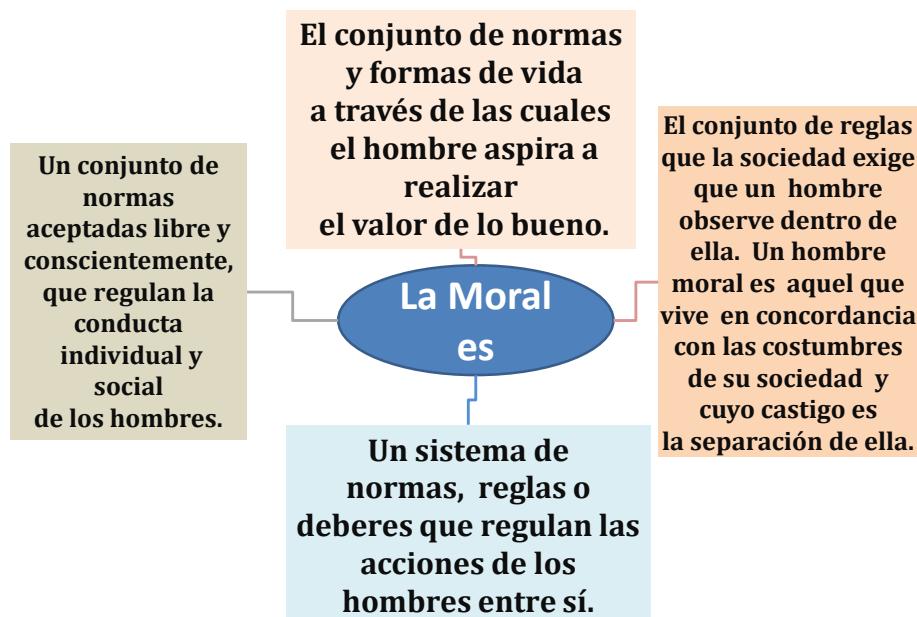
Moral: Concepto

En primer lugar, podemos decir que el objeto material de la moral son las costumbres y las conductas humanas, mientras que el objeto formal de la moral es el conjunto de leyes que deben informar y orientar la actividad humana.

A partir de estas definiciones, podemos destacar los elementos esenciales de la moral:

Ante todo, se trata de un conjunto de normas, sin las cuales no es posible concebirla.

Estas normas tienen como propósito regular la conducta del hombre en la sociedad; además deben ser realizadas en forma consciente y libre, e interiorizadas por el sujeto; mediante ellas, el individuo pretende llegar a realizar el valor de lo bueno (Escobar, 1992).





Moral: Características

A partir de lo anterior, podemos resumir las características de la moral en tres aspectos:

- a) La moral es normativa, porque establece las normas que determinan lo que es el Bien y lo que es el Mal.
- b) La moral formula los principios generales, porque según sus principios clasifica y juzga todos los hechos particulares que son propios de su campo.
- c) El fundamento de la moral es la razón, ya que los diferentes sistemas morales pueden establecer distintos principios, como su fundamento. Pero en el fondo de todos ellos se encuentra la razón que busca configurar y legitimar el respectivo sistema.

Así cuando actuamos de una determinada manera, estamos actuando moralmente. No existe comportamiento humano fuera de la Moral. La Moral hunde sus raíces en la ética y particularmente en la Teología. Podemos afirmar que existen varias morales en el mundo, todas con arreglo a una religión.

En nuestro caso, por ejemplo, la moral que rige la sociedad chilena está basada en la tradición judeocristiana. Por consiguiente, independientemente de nuestras concepciones personales, las normas morales en la sociedad que vivimos, están basadas en esa tradición.

Acto Moral: Requisitos Y Condiciones

Que nuestros actos morales estén sujetos a criterios emanados de la moral cristiana no significa que deban ser juzgados por una iglesia. Nuestros actos morales son juzgados por tribunales civiles independientes.

El acto moral debe, en primer lugar, ser un acto responsable. Para ser “responsable”, y ser susceptible de ser catalogado como bueno o malo, debe cumplir con cuatro requisitos:

Libre, se refiere a la capacidad de poder elegir.

Consciente, se refiere a la capacidad de saber lo que uno hace. Por ejemplo, un demente no está consciente de lo que hace.

Voluntario, es el hecho o la capacidad de querer hacer algo.

Maduro, se refiere a la capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo.

No podemos “responder” por un acto en el que no se cumplan estos cuatro requisitos.



Tema 3: Concepto e importancia de los valores. Misión y valores de la organización.

La Conciencia Moral y su Desarrollo

Existen diferentes acepciones del concepto conciencia: usualmente escuchamos hablar de la "conciencia religiosa", de la "conciencia moral", de la "conciencia cívica" entre otras, conforme a la actitud que adoptamos frente a la vida religiosa, moral o ciudadana. En el caso de la "conciencia moral" entendemos que no es algo agregado a la persona, sino que es la misma persona, el sujeto de la conducta moral.

Los elementos constitutivos de la conciencia moral pueden resumirse en:

Elementos racionales.

Permiten la formación de los juicios antes o después de un acto moral.

Los juicios previos al acto moral establecen los principios. Por ejemplo: se nos enseñó desde muy temprano que hay que hacer el bien y evitar el mal.

En los juicios después del acto moral, la conciencia acepta el acto si fue bueno o lo rechaza en el caso que haya sido malo. También se juzga si es digno de recompensa o castigo.

Los sentimientos morales.

Éstos pueden darse antes o después de un acto moral. Hay en el hombre una tendencia natural a hacer el bien y de evitar el mal. Experimenta a la vez, respeto al deber, y por ende, aprecia la conducta buena y menosprecia la mala.

La conciencia moral es una realidad dinámica que capacita al hombre para captar y vivir los valores morales. Su desarrollo y su perfección dependen del desarrollo y de la perfección de la personalidad de cada hombre.



Valores: Concepto

Los valores son principios que rigen los comportamientos humanos, y dirigen las aspiraciones de los individuos, o incluso de sociedades, en pro de su perfeccionamiento o realización.

Son las pautas que marcan los comportamientos humanos, y/o sociales, orientándolos hacia conductas que presumen la mejora en el desarrollo de la persona o de una colectividad.

Valores: Clasificación

Atendiendo a su condición, podemos distinguir entre valores individuales y valores colectivos:

Los **Valores Individuales** se nutren de las premisas que impulsan al ser humano en su progreso en la continua búsqueda de la perfección.

Los **Valores Colectivos** pueden ser **Sociales** o **Culturales**. Los primero son los principios que gestan las acciones comunes de los individuos que pertenecen a una colectividad. Los valores culturales, en cambio, se identifican con la base sobre la que se desarrolla la identidad de un pueblo, sus usos y costumbres.

Pero no todos los valores poseen la misma importancia, los valores se sistematizan y organizan de forma jerárquica en sistemas de valores que los interrelacionan entre sí, formando relaciones de necesidad y dependencia entre ellos.

La cultura organizacional

Recordemos que la cultura organizacional es el conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los individuos de una organización, y que hacen de ésta, su forma de comportamiento. Este término es aplicado en muchas organizaciones empresariales actualmente.

Una norma, aplicada a los temas de gestión, corresponde a todo lo que está escrito y aprobado, que rige a la organización, y que debe ser respetado por todos los integrantes de ella. Una norma debe estar escrita detalladamente en los documentos de gestión empresarial: Manual de organización y funciones, planes de capacitación, planes estratégicos, entre otros. Lo anterior, corresponde a la zona visible de la organización y al poder formal, como lo muestra la Figura 1.

En cambio, los hábitos y los valores de los miembros de una organización forman parte de una zona invisible al espectador externo. Sólo al interior de la organización puede conocerse. Los hábitos de trabajo y los valores encarnados en los miembros de la organización son los que en

definitiva hacen ‘navegar’ a la organización, de allí que para algunos autores es en esta zona, en donde se encuentra el poder informal dentro de la organización.

Un hábito, para efectos de gestión es lo que no está escrito, pero se acepta como norma en una organización. Por ejemplo, en muchos establecimientos no se acostumbra a realizar pausas para tomar un café, pero no hay norma escrita que lo prohíba, sabiendo que puede servir como un pequeño descanso reparador, este hábito de tomarse un tiempo para tomar un café pasa a ser una característica de la cultura organizacional de este establecimiento.

Figura 1: El ‘iceberg’ organizacional.



Por su parte, un valor, es una cualidad que tiene una persona que integra una organización, por ejemplo su sencillez, alegría, responsabilidad, honradez, puntualidad, etc. Los valores también pueden ser negativos (algunos lo llaman antivalores).

La Cultura está muy ligada al Clima organizacional. Este último es la percepción individual que tiene cada uno de los integrantes acerca de las características o cualidades de su organización. Al evaluar el clima organizacional se está evaluando una parte de la cultura organizacional.

Las variables estructurales

La estructura organizacional de una empresa ayuda a configurar el comportamiento ético de su gerencia. Algunas estructuras proveen una guía vigorosa, mientras que otras no sólo no tienen definidas sus políticas sino peor aún generan ambigüedad para los gerentes (Robbins y Coulter, 2000).

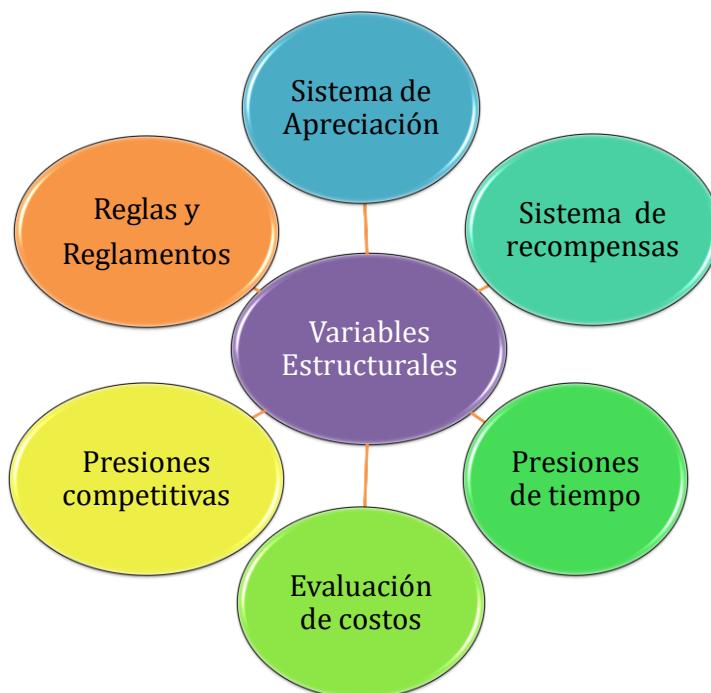
Aquellas estructuras que tienen una política definida y que permanentemente están recordando a sus gerentes qué es lo ético tienen muchas más posibilidades de propiciar en sus cuadros ejecutivos un comportamiento apegado a la ética (Robbins y Coulter, 2000).

Las reglas y reglamentos formales reducen la ambigüedad (por ejemplo la existencia de códigos de ética que regulen respecto a lo que el personal puede recibir como regalos de los proveedores, los perfiles de cada cargo, etc.)

Las organizaciones son sistemas complejos que están influidos por múltiples elementos. Sabemos que las empresas no viven aisladas sino que tanto durante su creación como en su funcionamiento posterior están afectadas por diversas circunstancias que pueden obligar a modificar parte de su estructura.

Los expertos distinguen entre variables estructurales (Figura 2) y elementos contextuales (Tabla 1). Las primeras, hacen referencia a aquellos elementos de la empresa que, siendo importantísimos, forman parte de sus caracteres internos. Los elementos contextuales son las circunstancias ajenas a la empresa que ejercen su influencia sobre ella.

Figura 2: Variables estructurales de la organización.



Fuente: Elaboración propia con datos de Robbins, Coulter, 2000.

Las variables estructurales son aquellos elementos de la empresa que forman parte de sus caracteres internos. Entre ellos están la distribución del poder, pero también los sistemas de



apreciación del entorno, el sistema de recompensas interno, las presiones competitivas y aquellas derivadas del tiempo, la evaluación de los costos.

Además, la estructura como lo vimos se rige por una serie de reglas y reglamentos escritos, todo lo cual genera una complejidad en la distribución de las funciones en la empresa.

A lo anterior, debemos agregar que la empresa se encuentra inmersa en un entorno constituido por aquellas circunstancias del mundo exterior que la rodean y ejercen una fuerte influencia sobre ella. Entre estos elementos podemos citar el entorno, la tecnología, el tamaño de la empresa, la globalización o la demanda ampliada de productos y servicios.

Tabla 1: Elementos contextuales de la organización.

Elementos contextuales	
Entorno	Fuerzas externas a la empresa que influyen en sus estructuras y tareas.
Tecnología	Medios con los que la empresa elabora sus productos o servicios
Tamaño de la empresa	Se refiere al número de trabajadores.
Mundialización	Proceso por el cual el mundo se convierte en un espacio único para comprar y vender
Demandampliada	Los consumidores esperan y exigen de las empresas productos diferentes.

Fuente: <http://www.mailxmail.com/curso-relaciones-laborales-organigrama/empresa-elementos-contextuales>.

Como se aprecia, la estructura determina el modo y forma, el tiempo, la competencia, el costo y otras presiones sobre los empleados. Cuanto mayor sea la presión, tanto más probable será que los gerentes comprometan sus normas éticas (Robbins y Coulter, 2000).



Tema 4: Modelo de toma de decisiones éticas.

Modelo de toma de decisiones éticas

La estructura organizacional de una empresa ayuda a configurar el comportamiento ético de su gerencia. Algunas estructuras proveen una guía vigorosa, mientras que otras no sólo no tienen definidas sus políticas, sino peor aún generan ambigüedad para los gerentes (Robbins y Coulter, 2000).

Las organizaciones que tienen una política definida, y que permanentemente están recordando a sus gerentes qué es lo ético, tienen muchas más posibilidades de propiciar en sus cuadros ejecutivos un comportamiento apegado a la ética.

Las reglas y reglamentos formales reducen la ambigüedad. Por ejemplo, la existencia de códigos de ética o modelos de toma de decisiones éticas, como el siguiente:

Modelo de toma de decisiones éticas

Paso 1. Recoger y validar información.

Paso 2. Reflexión ética:	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Teoría del propósito. 2.1. (<i>¿Para qué?</i>)			
Teoría del principio 2.2. (<i>¿Por qué?</i>)			
Teoría de las consecuencias 2.3. (<i>¿Qué pasa si?</i>)			

Paso 3. Priorización de valores.

Paso 4. Opción. (Justificar éticamente la opción tomada)



Tema 5: La ética profesional en la industria financiera.

Código de la ABIF

Desde julio de 2007 la actividad financiera en Chile está regulada por el **Código de Conducta y Buenas Prácticas de Bancos e Instituciones Financieras** emanado por la **Asociación de Bancos e Instituciones Financieras** (ABIF).

El Código regula las conductas de los bancos socios en la realización de sus actividades propias, en la prestación de servicios y en la entrega u otorgamiento de productos a sus clientes, ya sea por medio de sus sucursales o por otros medios, como vía telefónica, correo, Internet u otro.

Se aplica a todos los bancos que operan en Chile, los que lo han suscrito o hayan adherido al mismo y que sean miembros de la **ABIF**, ya sea que se trate de Bancos nacionales u oficinas o agencias de bancos extranjeros que realizan sus actividades en Chile, y sus filiales.

Marco de la SBIF

Por su parte, durante el año 2011, la **Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras** (SBIF) ha hecho circular un borrador de trabajo en el que se propone proveer “un marco general que contempla integralmente las mejores prácticas de funcionamiento de un buen gobierno corporativo” (SBIF, 2011), y entre sus principales lineamientos encontramos:

“Por su importancia en el funcionamiento del sistema económico, los bancos son un tipo especial de agentes de mercado, pues su buen funcionamiento y una adecuada gestión de sus riesgos por parte de su gobierno corporativo, constituyen un pilar necesario para garantizar la solvencia de las entidades y fortalecer la estabilidad del sistema financiero, especialmente considerando el rol de intermediario financiero y su función como proveedor de liquidez en la economía. En virtud de ello, el gobierno corporativo de un banco debe ser diferente al de cualquier otro tipo de sociedad anónima, pues en su caso el beneficio de los deberes fiduciarios debiera hacerse extensivo a otros grupos de interés, en particular, sus depositantes.” (Pág.1).

“Las normas o estándares relativos a gobierno corporativo, que deben cumplir los bancos y sus filiales como actores relevantes del sistema financiero, teniendo en cuenta la adopción de las mejores prácticas internacionales respecto de la materia. La implementación de esta normativa debe estar acorde con el tamaño, complejidad, estructura y perfil de riesgos de la institución.”
(Pág.1)



“Dado el alto interés en preservar la estabilidad y el adecuado funcionamiento del sistema financiero, es de especial relevancia la existencia de una estructura de gobierno corporativo sólida y eficiente en las entidades. Esta estructura se manifiesta en distintas instancias que incluyen: el rol de la junta de accionistas; el rol del directorio; el rol de la alta administración y el funcionamiento de distintas instancias de comités.” (pág.2).

“Otro de los aspectos que caracterizan el compromiso del Directorio con el buen gobierno corporativo, dice relación con el establecimiento de un código de ética o conducta, que regule la actuación de todos los Directivos y funcionarios.” (Pág.3).

“La institución cuenta con un código de ética o de conducta, el cual recoge los principios y normas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento de sus directivos y empleados en general.” (Pág.4).

“El contenido del código de ética o de conducta dice relación, entre otros asuntos, con la promoción de comportamientos profesionales al interior de la organización, el tratamiento de los conflictos de interés que puedan surgir en el desempeño de una función, la definición de préstamos a funcionarios y las condiciones de préstamos a relacionados. Asimismo, en este código se consideran canales de información, para que las personas que laboran en la entidad, puedan informar reservadamente de comportamientos que no se ajusten a este, o de infracciones a la ley o la normativa vigente.” (Pág.4).

“La entidad cuenta con mecanismos que aseguran que el código de ética o de conducta es conocido por toda la institución. Esta información también debe ser de conocimiento público.” (Pág.5).

“Los principios y deberes contenidos en dicho código son atendidos por los directivos y funcionarios del banco en el desarrollo de sus funciones. El banco cuenta con mecanismos de supervisión y control que aseguran su cumplimiento.” (Pág.5).

El borrador de la circular se encuentra disponible en

http://www.sbif.cl/sbifweb/internet/archivos/publicacion_9856.pdf